

Concejales  
Juan Vallhomrat  
Pio Cuxart  
Jaime Baisench  
Claudio Fort  
Rafael Planes  
Alejandro Martines  
Francisco Vallhomrat  
Juan Abarrós  
Pedro Badia

En el pueblo de Cornellá del Llobregat a treinta y uno de agosto de mil novecientos veintidos y siendo las diecinueve horas se reunieron en estas Casas Consistoriales y en el salón de reuniones públicas para celebrar sesión de segunda convocatoria los señores del Ayuntamiento relacionados al margen bajo la presidencia de Don Alfonso Cuxart Margues en calidad de Alcalde quien la declaró abierta. Acto seguido se dio lectura del acta de la sesión anterior la cual fue aprobada.


Dióse lectura de una instancia suscrita por Don Baldomero Capdepon Marin solicitando sea declarado vecino de esta como comprendido en el artículo 16 de la vigente Ley Municipal dominiándose con su esposa Doña María Fober Bosch y sus hijos Juan y Baldomero y Angela Bosch Haris en la calle del General el número dieciséis.

Los Concejales señores Planes y Vallhomrat (F.) manifiestan que antes de declarársele vecino debe comprobarse si dicha familia reside o no en esta.

El Concejál Don Juan Vallhomrat contesta que siempre que se presente la baja del padrón de vecinos del lugar de procedencia es perfectamente legal el exigir la población donde se va a ser vecino.

Se acuerda por último declarar vecino a Don Baldomero Capdepon y Marin.

Se acuerda aprobar una factura de la Sociedad General de Aguas de Barcelona de importe nueve setenta y cinco céntimos correspondiente al mes de Julio último.


 Dada lectura de un escrito presentado por el Abogado titular e inspector municipal de Sanidad Don Alejandro de Obregón Huarte solicitando el apoyo de este Ayuntamiento sobre atropellos de que dice ser víctima en el ejercicio de su carrera en este pueblo se acuerda delegar y facultar al Señor Alcalde para que se abra expediente al objeto de depurar todo cuanto denuncia dicho Señor y obrar en justicia

Visto el acta remitida por la Comisión de Hacienda fecha de hoy relativo a la subasta de un albañal en la calle del embarqués de Barulla entre la Avenida de J. A. Caré y la casa de Don Francisco Baleta de conformidad con lo propuesto por dicha Comisión se acuerda adjudicar definitivamente a Don Jaime Benas Compte el remate de dicha subasta por haber sido de entre los licitadores el mejor postor.

Visto el acta remitida por la Comisión de Hacienda de fecha de ~~ayer~~ relativo a la subasta de un albañal en la calle de los Condes de Belloc entre la de Laureano Obispo y Gal y Ortega de conformidad con lo propuesto por dicha Comisión se acuerda adjudicar definitivamente a Don Jaime Benas Compte el remate de dicha subasta por haber sido de entre los licitadores el mejor postor.

Visto el acta remitida por la Comisión de Hacienda de fecha de hoy relativo a la subasta de los puestos fijos números quince y dieciséis de la Plaza Mercado de este pueblo de conformidad con lo propuesto por dicha Comisión se acuerda adjudicar definitivamente el remate al único postor Don José Vidal Gillet

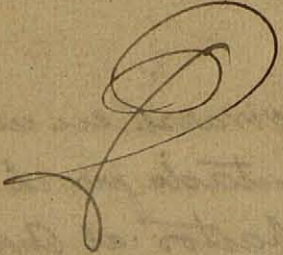
Visto el pliego de condiciones especiales facultativas y económicas que deberían regir en la colocación de los bordillos de la calle Comas y Sbarterner y visto el presupuesto presentado por el Arquitecto Don Andrés Calzada se acuerda delegar a la Comisión de Fomento para revisar y fijar el día y hora de la subasta.

El Concejal Señor Planes se lamenta como vocal de la Comisión de Hacienda que por la Alcaldía no se haya repartido las papeletas de convocatoria para prender los actos de subasta y pide que para lo sucesivo se atienda a lo que solicita. Así se acuerda.

Dada lectura del pliego de condiciones especiales, facultativas y económicas que deberían regir en la construcción de seis bancos para la Avenida de J. A. Clavé se acuerda pasar a la Comisión de Hacienda para que informe.

Visto el dictamen de la Comisión de Abastos proponiendo sea aplicado en concepto de correctivo a Don Angel Cortés Director de la Plaza Mercado por no haber hecho anunciar la clase de carnes puestas a la venta en la Plaza Mercado para cuyo correctivo se impone a dicho Señor Cortés la suspensión de sueldo por cinco días de conformidad al reglamento vigente de empleados de ocho de Marzo de mil novecientos veintuno.

Impugna la totalidad del dictamen el concejal Don Juan Vallhonrat manifestando que si se castiga al Director de la Plaza Mercado por el hecho de no haber anunciado la clase de carnes que se expendieron el


 día veinticinco de los corrientes resultará que cada día incurrirá en igual penalidad por carecer este Ayuntamiento de letreros anunciando todas las carnes puestas a la venta. Termina replicando a la Comisión para que retire dicho dictamen.

El Concejal Señor Planes defiende el dictamen leído combatiendo los argumentos expuestos por el concejal Señor Vallhonrat requiriendo la opinión de los demás Señores Concejales.

El Concejal Señor Badia se adhiere al dictamen de la Comisión de abastos.

El Concejal Señor Martines se muestra conforme al dictamen de la Comisión de Abastos y pide se acuerde proveerse de letreros anunciadores de todas las carnes que se expendan en la Plaza del mercado.

En este de nuevo el concejal Don Juan Vallhonrat apoyándose en los mismos términos expuestos anteriormente añadiendo que si el Ayuntamiento aprueba el dictamen atropellará a un empleado municipal.

Después de larga discusión y a propuesta de Don Juan Vallhonrat se pasa a votación nominal dando el siguiente resultado:

Votan a favor del dictamen Don Pio Curat, Don Juan Morros, Don Pedro Badia, Don Alejandro Martines, Don Rafael Planes, Don Claudio Fort, Don Jaime Bainsench y la Presidencia total ocho votos, y en contra Don Juan Vallhonrat Pujol. Dado lectura del proyecto de reglamento sobre concesión y goce de canchales y puestos fijos en el interior de la Plaza del mercado y regular las paradas de venta en las vias públicas como así mismo fijar el

las condiciones que deben observarse en cuanto a Policía Sanitaria presentado por el Presidente de la Comisión de Abastos el Ayuntamiento de acuerdo con lo expuesto por el Concejal y vocal de dicha Comisión de Abastos queda sobre la mesa para estudio de los señores Concejales, debiendo antes dictaminar la expresada Comisión.

El Concejal Don Pio Luncart pide sea acordado reparar el arroyo central de la Puerta. El Señor Planes observa que los gastos que reporte la reparación solicitada por el Señor Luncart rayan a cargo de las obras del benemérito de la Carretera. Asi se acuerda.

La Presidencia da cuenta al Consistorio que acaba de recibir la triste noticia de haber fallecido el digno y celoso depositario de este Ayuntamiento Don Ignacio Ganot Luntart el cual a venido desempeñando el expresado cargo a satisfacción de todos cuantos partidos políticos han pasado por el Gobierno de este pueblo por durante un espacio de quince años.

Don Rafael Planes en nombre de la minoría Radical se asocia a las palabras de elogio pronunciadas por la Presidencia.

Se acuerda por unanimidad hacer constar en acta el pésame de todo el Consistorio resolviendo asistir oficialmente al entierro y costear los gastos del ataud y coche en la forma acostumbrada para los demás empleados y Concejales.

Don Rafael Planes hace constar que el caso presente ofrece duda sobre la aplicación de los



P

acuerdos Comistoriales y pide no viva de preceden-  
te, conprimandore la Corporación.

Don Juan Vallhonorat hace constar que la votación  
relativa al dictamen presentado por la Comisión de  
Abastos implica una reparación del modo de  
pensar en materia política de la fracción a que  
pertenece. Dice que en otras sesiones había ya expe-  
rimentado esta falta de unanimidad de vóterios  
y como quiera que los asuntos que se presentan a  
debate no han pasado previamente a la delibera-  
ción de los Concejales que constituyen la fracción  
política que lleva la dirección y gobierno de este  
pueblo se declara desligado por completo de dicha  
fracción política poniendo a disposición de la  
Presidencia la primera Tenencia y la Presiden-  
cia de la Comisión de Hacienda constituyéndose  
se desde este momento en minoría llevando  
como programa el Nacionalismo Republicano  
Catalán al que siempre había pertenecido.

Se contesta la Presidencia lamentando el disgusto  
que ha causado al Sr. Vallhonorat el resultado  
de la discusión del dictamen aludido como asi-  
mismo de la actitud en que se coloca conside-  
rando que carece de elementos probatorios para  
tomar tal decisión. Pide que reflexione un  
poco convencido de que rectificará todo cuanto  
ha manifestado sin repararse de la fracción po-  
lítica que hasta la fecha ha pertenecido, no ad-  
mitiéndole la renuncia de los cargos de primer  
Teniente de Alcalde y la Presidencia de la  
Comisión de Hacienda que por voluntad del  
partido político le confió.

Don Rafael Planes interviene en el debate como  
Jefe de la minoría Radical felicitando la actitud

adoptada por don Juan Vallhonnat si  
 considera que sus ideales no encuentran  
 expansión en el grupo político que representa  
 la Presidencia por considerarse postergado.  
 Declarado por la Presidencia discutido sufi-  
 cientemente este asunto y no habiendo más  
 asuntos de que tratar se levanta la sesión  
 despues de firmada la presente acta por todos  
 los presentes al acto de lo que yo el Secretario  
 certifico: los añadidos = ayer = muertos = no valen;  
 y valen los añadidos = Hoy = + propuestos.



Alfonso Bardas Juan Vallhonnat

Pío Curat  
 Jaime Baixench

Claudio Fort

Rafael Planes

Alejandro Martínez

J. Vallhonnat

Juan Morros Pedro Badia

Concejales  
 Juan Vallhonnat  
 José Herrich  
 Jaime Baixench  
 Claudio Fort  
 Alejandro Martínez  
 Rafael Planes  
 Francisco Vallhonnat  
 Juan Morros  
 Pedro Badia

En el pueblo de Cornellá del Llobregat a siete  
 de Septiembre de mil novecientos veintidos y sien-  
 do las diecinueve horas se reunieron en estas Casas  
 Comunitarias y en el salón de reuniones públi-  
 cas para celebrar sesión de segunda convocatoria  
 los señores del Ayuntamiento relacionados  
 al margen bajo la presidencia de don Alfon-  
 so Harquies en calidad de Alcalde quien la  
 declaró abierta.

Acto seguido se dio lectura del acta de la sesión